

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo del 2020, se reúnen, mediante videoconferencia, en Junta General Ordinaria Universal los accionistas de la compañía FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A., a las 09:00 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

| <b>ACCIONISTAS</b> | <b>CAPITAL</b>         | <b>ACCIONES</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|--------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
| SCIROCO SPA        | US\$ 49,500.00         | 49,500          | 35%               |
| TEDAC SAC          | US\$ 90,500.00         | 90,500          | 65%               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>US\$ 140,000.00</b> | <b>140.000</b>  | <b>100%</b>       |

Comparece la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, representando a la compañía accionista SCIROCO SpA, legalmente constituida en Chile, conforme carta poder que se ha entregado por secretaría con la debida anticipación.

Comparece el señor Luis Gustavo Pico Buenaño representando a la compañía accionista TEDAC S.A.C., legalmente constituida en Perú, conforme carta poder que se ha entregado por secretaría con la debida anticipación.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

La presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, se realiza mediante videoconferencia en virtud a lo establecido en el artículo 233 y 238 de la Ley de Compañías, los artículos 19 y 20 del Reglamento de Juntas Generales, de Socios y Accionistas de Compañías; y dado que se ha promulgado el Decreto Presidencial de Estado de Excepción N° 1017 que declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano por la declaración de pandemia del virus COVID-19.

Actúa como Presidente AD-HOC de la Junta la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja y como Secretario AD- HOC, el señor Luis Gustavo Pico Buenaño.

La Presidente AD-HOC, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A. al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y los artículos 19 y 20 del Reglamento de Juntas Generales, de Socios y Accionistas de Compañías y dispone que se proceda a conocer los siguientes puntos de orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General por el ejercicio económico 2019.
2. Designación de comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado Integral de Resultados del ejercicio económico 2019.
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó en conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria Universal, en virtud de que los Estados Financieros y los informes de los Administradores estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, la Presidente Ad-hoc ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

### **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Hace uso de la palabra el Secretario Ad-hoc quien pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Antonio Fistrovic Fernández de Paredes, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que cuenta con fecha 13 de marzo de 2020. En dicho informe se señala que en el ejercicio económico 2019 se han continuado con las importaciones de productos para su comercialización en Ecuador, obteniendo ventas de nuestros productos por US\$ 2'687,133.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, quien propone que se apruebe el informe del Gerente General, para lo cual eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el secretario Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA  
Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja

A favor de la moción

TEDAC S.A.C.  
Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño

A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el informe del Gerente General.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

## **2. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.**

Hace uso de la palabra la Presidente Ad-hoc, quien sugiere el nombre del señor Washington Santiago Córdova Cervantes como comisario principal y a Eduardo Alfredo Arbulú Seclén como comisario suplente para el ejercicio económico 2020.

La Presidente Ad-hoc eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA

A favor de la moción

Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja

TEDAC S.A.C.

A favor de la moción

Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad los accionistas aprueban la designación de comisario principal y suplente de la compañía.

El Secretario Ad-hoc indica que la remuneración solicitada por el Comisario Principal es de US\$ 250.00 más IVA, lo cual da un total US\$ 280.00, y la del Comisario Suplente de US\$ 150.00 incluido IVA.

La representante de SCIROCO SpA, señora Wilma de los Ángeles Meza Borja mociona que se acepte la cancelación de dichos valores al Comisario principal y al Comisario Suplente.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA

A favor de la moción

Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja

TEDAC S.A.C.

A favor de la moción

Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad los accionistas aprueban la remuneración de comisario principal y suplente de la compañía

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto:

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Hace uso de la palabra el Secretario Ad-hoc quien pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por el señor Washington Santiago Córdova Cervantes,

Comisario Principal de la Compañía en el ejercicio 2019, el mismo que cuenta con fecha 06 de marzo de 2020, en el que se manifiesta que los libros sociales de la compañía se encuentran correctos y que los balances se encuentran de acuerdo a Normas Internacionales y no existen observaciones de ninguna clase.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, quien propone que se apruebe el informe de Comisario.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

|                                                  |                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------|
| SCIROCO SpA                                      | A favor de la moción     |
| Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja |                          |
| <br>TEDAC S.A.C.                                 | <br>A favor de la moción |
| Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño       |                          |

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad, los accionistas aprueban el informe del Comisario.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto:

4. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc, quien señala que el Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 3'401,690; un total de Pasivo de US\$ 3'311,726 y un total de Patrimonio de US\$ 89,964. Respecto al Estado de Resultados Integral como la empresa aún se encuentra en proceso de posicionamiento de mercado y ha tenido gastos de arrendamiento y gastos de ventas, durante el ejercicio económico 2019, la empresa presenta unos gastos por la suma de US\$ 392,639.

Hace uso de la palabra el representante de TEDAC S.A.C., señor Luis Gustavo Pico Buenaño, quien propone que se apruebe el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio Económico 2019.

La Presidente Ad-hoc eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

|                                                  |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| SCIROCO SpA                                      | A favor de la moción |
| Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja |                      |

|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| TEDAC S.A.C.                               | A favor de la moción |
| Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño |                      |

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el Balance General y Estado Integral de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico 2019.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el quinto punto del orden del día previsto:

#### **5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc, quien informa que de acuerdo a los Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019, se ha obtenido una utilidad neta de US\$ 24,077, por lo que corresponde que la Junta General de Accionistas tome una decisión respecto al destino de las mismas.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, quien propone que las utilidades obtenidas pasen a la cuenta de

Resultados Acumulados, previa retención del 10% (US\$ 2,407.70) de la utilidad que serán destinadas a la Reserva Legal.

Ante ello, hace uso de la palabra el representante de TEDAC SAC, señor Luis Gustavo Pico Buenaño, quien propone que se apruebe lo propuesto por la representante de la accionista SCIROCO SpA.

La Presidente eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

|                                                  |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| SCIROCO SpA                                      | A favor de la moción |
| Representada por Wilma de los Ángeles Meza Borja |                      |

|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| TEDAC S.A.C.                               | A favor de la moción |
| Representada por Luis Gustavo Pico Buenaño |                      |

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad se aprueba lo mocionado por la Representante de SCIROCO SpA Sra. Wilma de los Ángeles Meza Borja respecto del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2019.

A las 09:45 horas y agotado el temario, la Presidente Ad-hoc concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

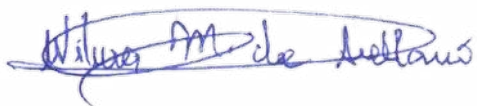
A las 10:15 se reinstala esta Junta.

El Secretario Ad-Hoc, inicia ratificando que el Balance General y Estado Integral de Resultados del ejercicio económico 2019 ya han sido debidamente auditados por IFS Group Auditores Externos, con opinión favorable.

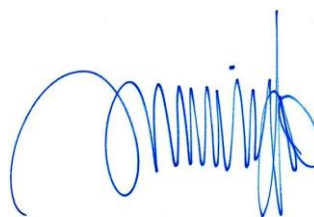
El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura de los textos redactados, los cuales se ponen en consideración de los accionistas, quienes los aprueban sin reparos.

La Junta General Ordinaria Universal de los accionistas de la compañía FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A. ha sido grabada en la plataforma Skype de Microsoft.

Se envía el Acta vía correo electrónico, para la revisión y firma de los representantes de los accionistas Wilma de los Ángeles Meza Borja, de SCIROCO SpA y Luis Gustavo Pico Buenaño de TEDAC S.A.C. quienes devuelven el Acta de la Junta por la misma vía, debidamente firmada.



**WILMA DE LOS ÁNGELES MEZA BORJA**  
Representante de SCIROCO SpA  
PRESIDENTE AD-HOC



**LUIS GUSTAVO PICO BUENAÑO**  
Representante de TEDAC S.A.C.  
SECRETARIO AD-HOC